

Nota informativa

Nueva guía sobre fraudes y estafas financieras de la CNMV

La Comisión Nacional de Mercados de Valores (CNMV) advierte de que los criptoactivos no están protegidos con las normas vigentes en España y la Unión Europea

Madrid, 28 de febrero de 2023. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) acaba de publicar una [guía](#) informativa sobre los distintos fraudes y estafas financieras que, en los últimos años, se han visto incrementados debido a las posibilidades que permiten las nuevas tecnologías y las redes sociales. Con esta guía se pretende concienciar a los consumidores y usuarios sobre la importancia que tiene la prevención para no acabar siendo víctima de un fraude. Para ayudar a los ciudadanos a no perder su dinero y proteger sus finanzas, la guía incluye información para conocer esas estafas y saber cómo identificarlas, para evitar este tipo de engaños, para reaccionar lo antes posible en caso de haber caído en la trampa, así como distintas herramientas online para comprobar todo lo aprendido.

Del mismo modo, aborda los fraudes relacionados con criptoactivos -incluyendo las criptomonedas o critodivisas- que suelen anunciarse de manera agresiva en redes sociales, mensajes de texto, correo electrónico, por teléfono y mediante anuncios que aparecen en páginas web y redes sociales. En estos casos, los estafadores, a través de diferentes técnicas, prometen increíbles ganancias y presionan a tomar decisiones rápidas con el objetivo de «no perder la oportunidad». Además, la información suele ser poco clara y llena de tecnicismos sobre nuevas y complejas tecnologías para confundir al inversor. En este sentido, la CNMV recuerda que, al no ser instrumentos financieros, depósitos o cualquier otro producto regulado, los criptoactivos quedan fuera de la protección que ofrecen las normas vigentes en España y la Unión Europea sobre servicios financieros.

Fuente de información: [CNMC](#) y [Banco de España](#)

